



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, Primero (01) de Junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Mixto
Radicado	05001-31-003-004-2009-00561-00
Demandante	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado	DIDIER TANGARIFE FRANCO
Decisión	Ordena oficiar a trasunción
Providencia	Auto No.1258VS

En atención a la solicitud presentada por la apoderada de la entidad demandante, SE ORDENA que por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito que le presta apoyo a este Despacho Judicial, SE OFICIE a TRANSUNION S.A., para que informe y certifiquen sobre los productos financieros que posee el ejecutado DIDIER TANGARIFE FRANCO identificado con la cedula de ciudadanía No. 98.660.402.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
